

84956

INMOBILIARIA LIPSU S.A.

Guayaquil, 20 de Mayo del 2016

Señor

JORGE EDUARDO POZO SALVADOR

Presente

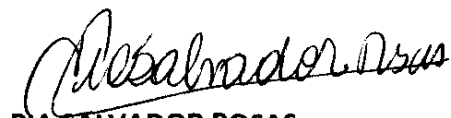
De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LIPSU S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

El ejercicio de su cargo lo autoriza administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, por sí solo. Esta y las demás atribuciones y deberes inherentes a su cargo constan señalados en el Estatuto Social incorporado en la escritura pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Abg. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el 30 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 16 de junio de 1999.

Deseándole éxito en el ejercicio de su cargo, me suscribo de usted.

Atentamente,

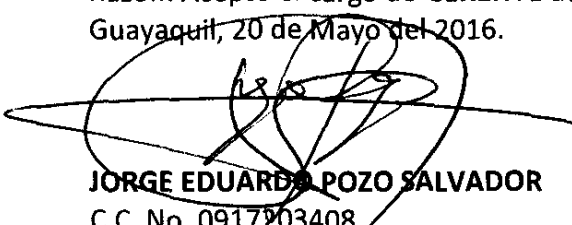


PIA SALVADOR ROSAS

Presidenta de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA LIPSU S.A.**

Guayaquil, 20 de Mayo del 2016.



JORGE EDUARDO POZO SALVADOR

C.C. No. 0917203408

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Av. Las Aguas 1102 y Jiguas, Urdesa

Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 21.534
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA LIPSU S.A.**, a favor de **JORGE EDUARDO POZO SALVADOR**, de fojas **23.372 a 23.375**, Registro de Nombramientos número **6.219**.

ORDEN: 21534



Guayaquil, 31 de mayo de 2016

REVISADO POR:

P

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1400111

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

15 JUN 2016

HORA:

12:00

Receptor:

Firma:

Nando Heredia